ACTA DE EVALUACIÓN N° 64
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y DESTRUCTORES DE PAPEL"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil once, siendo las 10:10 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa N° 30/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 215470
b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011, aprobado mediante la Ley N° 4249.
c) Publicación:

- En el SICP, el 10/10/2011
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  - GOLDEN TRADE S.R.L.
  - OLI SERVICE S.R.L.
  - OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
  - A. SARABIA
  - JOSE SAMUDIO
  - NELSON ARGUELLO.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los diecisiete días del mes de octubre, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de cuatro ofertas, pertenecientes a las firmas: HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L. y TIME S.R.L.

4. Monto de las ofertas

LOTE 1: DESTRUCTORA DE PAPEL										
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta		SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.		GOLDEN TRADE S.R.L.		TIME S.R.L.	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Máquina destructora de papel	5	1.420.000	7.100.000	1.800.000	9.000.000	5.400.000	27.000.000	1.738.000	8.690.000

Nathalia Melot
Administración - DNCP

LOTE 2: EQUIPO DE AUDIO										
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta		SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.		GOLDEN TRADE S.R.L.		TIME S.R.L.	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Parlantes (PARES)	6	498.520	2.991.120	3.000.000	18.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
2	Consola	1	1.427.580	1.427.580	3.000.000	3.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
3	Amplificador	1	1.178.320	1.178.320	2.000.000	2.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	Micrófono inalámbrico	4	249.260	997.040	3.500.000	14.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	Micrófono solapero	3	752.460	2.257.380	4.000.000	12.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
TOTAL			8.851.440		49.000.000		0		0	

Se procedió a corregir el error aritmético en los ítems 4 y 5 del lote 2 en la planilla de precios de la firma **HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta,** por lo que el total de la oferta variará con respecto a lo asentado en el acta de apertura.

5. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

a) Documentaciones solicitadas

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento que acredita la identidad del firmante y la Declaración Jurada del Artículo 40; por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación:

Documentos	HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.	TIME S.R.L.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catalogo de los bienes ofertados u otro documento que demuestre o garantice la conformidad con las especificaciones técnicas.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)

Nathalia Melot
Administración - DNCP

b) Especificaciones técnicas

LOTE 1

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar las especificaciones técnicas de la menor oferta del lote, caso que la misma no cumpla, se proseguirá la evaluación con la siguiente mejor oferta.

Se observa en este lote, que la menor oferta corresponde a la firma **HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta**. Durante el acto de apertura de sobres, se dejo constancia que obviaron los primeros puntos de la Carta Oferta, por lo que la misma será rechazada y no será analizada, conforme al Artículo 60, del Decreto 21909/03, donde expresa que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que... 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*

Seguidamente, se analiza en detalle el catálogo (*) adjunto a la oferta de la firma **TIME S.R.L.**, segunda mejor oferta, en la cual no demuestran el cumplimiento total de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que de conformidad al *Artículo 59 del Decreto 21909. "Disconformidades, errores y omisiones"*, se ha solicitado a la firma otros documentos que demuestren el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas. La documentación fue recibida por correo electrónico en fecha 20/10/2011 y dentro del plazo establecido, constatando así el cumpliendo con lo requerido, por lo que será propuesta para la adjudicación en el LOTE 1.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIME S.R.L.
1- Alimentación de 220 volt/ 50 Hz (sin transformador)	Cumple
2- Destructora de 10 o más hojas	Cumple
3- Destruye CD y Tarjetas de crédito	Cumple
4- Canasta con 18 litros de capacidad como mínimo	Cumple
5- Con ruedas para traslado	Cumple
6- Sensor de seguridad entre peso de basura y cabezal	Cumple
7- Opción de reversa	Cumple
8- Ancho de entrada de 230mm como mínimo	Cumple
9- Tamaño de fragmentación de 4mmx 35mm (para papel ,CD y tarjeta)	Cumple

LOTE 2

Se observa en este lote, que la menor oferta corresponde nuevamente a la firma HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta, anteriormente rechazada por lo que se analiza la oferta de la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, y se observa que las cotizaciones son de cinco a seis veces superiores a la estimación de costos realizada, por lo cual, conforme a lo establecido en el Artículo 30, inciso c), de la Ley 2051/03 *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante"*, se recomienda la DECLARACIÓN DESIERTA del lote 2, puesto que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no cubre los montos ofertados.

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma TIME S.R.L.

7. Cuadro de Precios Adjudicados

LOTE 1				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	TIME S.R.L.	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Máquina destructora de papel	5	1.738.000	8.690.000

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, declarar **DESIERTO** el *lote 2 "Equipo de Audio"* y **ADJUDICAR** el *lote 1 "Máquina destructora de papel" del* llamado por Contratación Directa N° 24/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y DESTRUCTORES DE PAPEL" a la firma **TIME S.R.L.**, por un monto total de Gs. 8.690.000 (guaraníes ocho millones seiscientos noventa mil).

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C